Código de Ética

Adaptado del Código de Ética de la Profesión Educativa de Florida y de los Principios de Conducta Profesional para la Profesión Educativa en Florida

1. **Ignite STEAM and Fine Arts Academy** valora la dignidad y el valor de cada persona, la búsqueda de la verdad, el compromiso con la excelencia, la adquisición de conocimientos y el desarrollo de una ciudadanía democrática. Para alcanzar estos principios, son fundamentales la libertad de aprender y enseñar, así como la garantía de igualdad de oportunidades para todos.
2. La principal preocupación de Ignite STEAM and Fine Arts Academy es el estudiante y el desarrollo de su máximo potencial. Por lo tanto, los empleados se esforzarán por continuar su crecimiento profesional y ejercerán su mejor juicio profesional con integridad.
3. El compromiso con el bienestar de los estudiantes requiere que el personal docente de Ignite STEAM and Fine Arts Academy:
 a. Haga esfuerzos razonables para proteger al estudiante de condiciones que puedan perjudicar su aprendizaje, su salud mental o física, o su seguridad.
 b. No limite de manera injustificada la capacidad del estudiante para actuar de manera independiente en su proceso de aprendizaje.
 c. No niegue de manera injustificada al estudiante el acceso a diferentes puntos de vista.
 d. No suprima ni distorsione intencionalmente contenidos relevantes para el programa académico del estudiante.
 e. No exponga intencionalmente al estudiante a situaciones innecesarias de vergüenza, humillación o menosprecio.
 f. No viole ni niegue intencionalmente los derechos legales del estudiante.
 g. No acose ni discrimine a ningún estudiante por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional o étnico, creencias políticas, estado civil, discapacidad, orientación sexual o antecedentes sociales y familiares. Asimismo, deberá realizar esfuerzos razonables para garantizar que cada estudiante esté protegido contra el acoso y la discriminación.
 h. No utilice ni explote su relación con un estudiante para obtener beneficios o ventajas personales.
 i. Mantenga la confidencialidad de toda información de identificación personal obtenida durante la prestación de servicios profesionales, salvo cuando su divulgación tenga un propósito profesional legítimo o sea requerida por la ley.
4. Ignite STEAM and Fine Arts Academy reconoce la importancia de mantener el respeto y la confianza de colegas, estudiantes, padres, familias y miembros de la comunidad. Por esta razón, los empleados de

nuestra escuela deben demostrar el más alto nivel de conducta ética. Este compromiso requiere que nuestros empleados:

a. Mantengan la honestidad en todas sus relaciones profesionales.
b. No nieguen a ningún colega beneficios o ventajas profesionales, ni la participación en una organización profesional, por motivos de raza, color, religión, sexo, edad, origen nacional o étnico, creencias políticas, estado civil, discapacidad —si la persona está debidamente calificada— o antecedentes sociales y familiares.
c. No interfieran con el ejercicio de los derechos y responsabilidades políticas o civiles de un colega.
d. No participen en conductas de acoso o discriminación que interfieran injustificadamente con el desempeño profesional o laboral de una persona, alteren el funcionamiento ordenado del proceso educativo o creen un entorno hostil, intimidante, abusivo, ofensivo u opresivo. Asimismo, deberán realizar esfuerzos razonables para garantizar que cada persona esté protegida contra dicho acoso o discriminación.
e. No hagan declaraciones maliciosas o intencionalmente falsas sobre un colega.

Requisito de capacitación del personal

Como condición de empleo, todo el personal docente, empleados de apoyo educativo y administradores deberán completar una capacitación sobre estas normas de conducta ética como parte de su proceso de orientación.

Reporte de conducta inapropiada

Todo el personal docente, empleados de apoyo educativo y administradores escolares tienen la obligación de reportar cualquier conducta inapropiada cometida por personal docente, empleados de apoyo educativo o administradores escolares que pueda afectar la salud, seguridad o bienestar de un estudiante. Algunos ejemplos de conducta inapropiada incluyen: lenguaje obsceno; consumo de drogas o alcohol; comentarios despectivos; prejuicio o intolerancia; insinuaciones sexuales; hacer trampa o cometer irregularidades durante exámenes; agresión física; y aceptar u ofrecer favores inapropiados.

> **Los reportes sobre conducta inapropiada de empleados** deberán hacerse a:
> Joan Largie, Directora · (321) 327-4730 · thelearningtreedirector@gmail.com
>
> **Los reportes sobre conducta inapropiada de administradores, incluida la Directora,** deberán hacerse directamente al Departamento de Educación de Florida, Office of Professional Practices Services: (850) 245-0438 · www.myfloridateacher.com

Las acusaciones legalmente suficientes de conducta inapropiada por parte de educadores certificados en Florida serán reportadas a la Office of Professional Practices Services. Cualquier situación que pueda afectar la salud, seguridad o bienestar de un estudiante también debe reportarse a la Línea Directa contra el Abuso de Florida (Florida Abuse Hotline).

Reporte de abuso, abandono o negligencia infantil

Todos los empleados y representantes de la escuela tienen la obligación de reportar cualquier caso real o sospechoso de abuso, abandono o negligencia infantil.

Florida Abuse Hotline: 1-800-96-ABUSE (1-800-962-2873)
Reporte en línea: www.myflfamilies.com/services/abuse/abuse-hotline

Señales de abuso físico

Un niño que está sufriendo abuso físico puede presentar moretones, marcas, cortes u otras lesiones sin explicación, así como fracturas o quemaduras. También puede mostrarse retraído o deprimido, tener miedo de regresar a casa, intentar huir, evitar el contacto físico, presentar comportamientos agresivos o usar ropa poco apropiada para ocultar lesiones.